

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 2.463/2016

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2016, por unanimidad, acordó aprobar inicialmente la segunda modificación puntual del Plan Parcial PP-I Agroindustrial "Los Ruedos". Dicha modificación afecta únicamente a la Ordenanza del Plan prevista en el artículo 26 del Capítulo VII, que

queda redactada de la siguiente forma: "Artículo 26. Parcela mínima. Las parcelas correspondientes a esta zona igualarán o superarán los mínimos siguientes: 200 metros cuadrados de superficie y 6 metros de longitud de fachada a vial".

En cumplimiento del artículo 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a constar desde la publicación del presente anuncio.

Cañete de las Torres, 29 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.